|  |
| --- |
| La Oficina de Recurso Humano a través del área de Seguridad y Salud en el trabajo, lo(a) cita para la realización del Examen Médico Ocupacional, con el fin de incluirlo(a) dentro del diagnóstico de condiciones de salud de la Empresa Social Del Estado Del Departamento Del Meta -ESE “Solución Salud” ,según lo define la Resolución 1016 de 1989 y Resolución 2346 de 2007, donde se reglamenta la práctica de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.  |
| **AUTORIZACION DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Nª \_\_\_\_** |
|  | **PREOCUPACIONAL O PRE-INGRESO** |
|  | **PERIODICOS (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACION)** |
|  | **POS-OCUPACIONAL O DE EGRESO** |
|  | **OTRO: POS-INCAPACIDAD** |
|  | **OTRO: REINTEGRO** |
| Ciudad y fecha: | Sede:  |
| IPS: | NIT: |
| Contrato de prestación de servicios Nª  |
| Favor practicar el examen de ingreso al(a) señor(a):  |
| Identificado con la C.C.: |
| Cargo: |
| Tipo de vinculación laboral: |
| Fecha de Ingreso: |
| De acuerdo al profesiograma de la entidad se autoriza la toma de los siguientes exámenes: |
| Medicina laboral | Laboratorio clínico | Otro |
| Examen médico ocupacional |  | Cuadro hemático (con recuento de reticulositos) |  | Análisis puesto de trabajo Biomecánico |  |
| Énfasis Osteomuscular |  | Perfil lipídico |  | Análisis puesto de trabajo Psicosocial |  |
| Electrocardiograma |  | Glicemia |  |  |  |  |
| Optometría |  | Creatinina |  |  |  |  |
| Audiometría |  | Parcial de orina (tipo 4) |  |  |
| Espirometría |  | TSH-T4 |  |  |  |  |
| Anexo conductores |  |  |  |  |  |  |  |
| Observaciones: |
|  |  |  |
| Firma responsable SST que notifica | Firma jefe inmediato trabajador notificado | Firma del trabajador notificado |

**Recomendaciones generales para toma de exámenes médico-ocupacionales**

* No presentar síntomas como tos, malestar general, dolor muscular, fiebre o haber tenido contacto con un positivo para covid-19.
* Lavarse las manos antes de ingresar a consulta y seguir las normas de bioseguridad.
* Portar los elementos de protección personal como tapabocas en la consulta médica.
* Debe encontrase de 8 a 10 horas en ayuno (si tiene exámenes de laboratorio).
* Haber dormido mínimo 6 horas la noche anterior.
* No haber consumido bebidas alcohólicas o psicoactivos con anterioridad al examen.
* No fumar.
* No llevar joyas o elementos metálicos.
* Ingerir alimentos livianos 8 horas antes del examen.
* Exámenes de laboratorio.
* Asistir totalmente en ayunas en el horario establecido para la toma de la muestra.
* Si el trabajador tiene parcial de orina se debe hacer previo aseo genital y recoger muestra 1 orina de la mañana en frasco totalmente limpio y llevarlo para ser procesado a la hora establecida.

**Audiometria**

* Debe de tener mínimo de reposo auditivo por lo menos 8 horas antes.

**Visiometria**

* Si el paciente utiliza gafas o lentes de contacto debe llevarlas al momento de la consulta.

**Espirometria**

* No es necesario que esté en ayunas, se puede ingerir alimentos livianos.
* No consumo de alcohol, café, o agua con gas por lo menos 1 día antes de la prueba.
* No haber fumado o haberse expuesto al humo del cigarrillo 1 día antes de la prueba.
* No presentar cuadro gripal el día de la prueba.

**Electrocardiograma**

* Si el paciente es hombre y tiene muchos vellos en el área del pecho rasurar para que la toma sea más acertada
* Para la toma adecuada del electrocardiograma la persona debe quitarse la camisa y en el caso de las mujeres también el sostén. Hay que acostarse y es necesario retirar las prendas de metal, como pulseras, anillos, collares, etc.; además llaves y monedas de los bolsillos, pues pueden causar interferencia.
* En caso de tener un diagnostico o llevar proceso con EPS o ARL, es importante llevar la historia clínica con los soportes; exámenes diagnósticos, recomendaciones, entre otros.
* El resultado del examen le será entrega de manera personal por el jefe inmediato, el cual debe llevar la firma de recibido y ser enviado a la oficina de Recurso Humano de nivel central.